



ACUERDO No. 092
27 de octubre de 2023

Por el cual se aprueban las fechas de **INSCRIPCIONES, ADMISIONES Y MATRÍCULAS DE ASPIRANTES NUEVOS, REINGRESOS, TRANSFERENCIAS, SIMULTANEIDAD, CAMBIOS DE SEDE, SEGUNDA CARRERA, CURSOS PREUNIVERSITARIOS Y CURSO PREMÉDICO** para el primer periodo académico del año 2024 de los Programas de Pregrado Presencial de las sedes Pamplona y Villa del Rosario-Cúcuta.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y,

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo establecido en el literal (j) del artículo 34 del Estatuto General, es función del Consejo Académico aprobar el Calendario de Actividades Académicas de la Universidad de Pamplona.

Que el artículo primero del Acuerdo No. 186 del 02 de diciembre de 2005, Reglamento Académico Estudiantil de Pregrado establece entre otras, las siguientes definiciones:

“... ”

Reingreso. Posibilidad que tiene un estudiante de vincularse nuevamente al programa académico, cuando haya interrumpido sus estudios por causas diferentes de las académicas o disciplinarias.

Simultaneidad de estudios. Posibilidad que tiene un estudiante para cursar dos (2) carreras del mismo nivel educativo.

Segunda carrera. Posibilidad que tiene una persona, para cursar otra carrera del mismo nivel académico, habiendo obtenido un título de educación superior reconocido por el MEN y registrado ante el ICFES, o su equivalente en el exterior.

Transferencias Internas. Cambio de programa dentro de la oferta académica de la Universidad de Pamplona.

Transferencia Externa. Cambio de institución para continuar estudios del mismo nivel educativo.

“... ”

Que los cursos Preuniversitarios, se enmarcan en los parámetros establecidos por el Artículo No. 120 de la Ley 30 de 1992, en procura del bienestar general de la comunidad y la satisfacción de las necesidades de la sociedad.

Que se hace necesario aprobar el calendario de inscripciones, admisiones y matrículas de aspirantes nuevos, reingresos, transferencias, simultaneidad, cambios de sede, segunda carrera, cursos preuniversitarios y curso Premédico, para el primer periodo académico del año 2024 de los Programas de Pregrado de las sedes Pamplona y Villa del Rosario-Cúcuta.



ACUERDO No. 092
27 de octubre de 2023

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar las fechas de inscripciones, admisiones y matrículas para los aspirantes **NUEVOS, DE SIMULTANEIDAD Y DE SEGUNDA CARRERA** del primer periodo académico del año 2024 de los Programas de Pregrado, Cursos Preuniversitarios y Curso Premédico, de las sedes Pamplona y Villa del Rosario-Cúcuta así:

ASPIRANTES NUEVOS, DE SIMULTANEIDAD Y SEGUNDA CARRERA

| | |
|---|--|
| Inscripciones en línea | Hasta el 30 de diciembre de 2023 |
| <i>Inscripciones en línea para el Programa de Lic. En Educación Física Recreación y Deportes</i> | <i>Hasta el 6 de diciembre de 2023</i> |
| <i>Pago de inscripción para el Programa de Lic. En Educación Física Recreación y Deportes</i> | <i>Hasta el 7 de diciembre de 2023</i> |
| <i>Prueba de aptitud física, fisiológica y cognitiva a aspirantes al Programa de Lic. en Educación Física Recreación y Deportes</i> | <i>15 y 16 de diciembre de 2023</i> |
| <i>Envío de los resultados de la Prueba de aptitud física, fisiológica y cognitiva por parte del Programa de Lic. en Educación Física Recreación y Deportes a la Oficina de Admisiones Registro y Control Académico</i> | <i>20 de diciembre de 2023</i> |
| <i>Subir en línea los documentos de inscripción para el Programa de Lic. En Educación Física Recreación y Deportes</i> | <i>Hasta el 9 de enero de 2024</i> |
| Pago de inscripción (en entidades financieras) <i>(Ed. Física termina el pago el 7 de diciembre de 2023)</i> | Hasta el 4 de enero de 2024 |
| Subir en línea los documentos de inscripción | Hasta el 9 de enero de 2024 |
| Recepción de documentos para proceso de homologación a través del correo electrónico homologaciones@unipamplona.edu.co | Hasta el 9 de enero de 2024 |
| Publicación en la web de la lista de admitidos | A partir de 31 de enero de 2024 |
| Reclamaciones a la publicación de admitidos | 1 de febrero de 2024 |
| Proceso de liquidación de matrícula financiera admitidos estudiantes nuevos, de simultaneidad y segunda carrera <i>(Vicerrectoría Administrativa y Financiera)</i> | A partir de 31 de enero de 2024 |
| Pago de matrícula financiera admitidos estudiantes nuevos, de simultaneidad y segunda carrera | Del 31 de enero al 8 de febrero de 2024 |
| Proceso de liquidación homologaciones segunda carrera | A partir de 31 de enero de 2024 |
| Pago estudio de homologación admitidos segunda carrera | Del 31 de enero al 2 de febrero de 2024 |
| Envío a Decanaturas de documentos de admitidos simultaneidad y segunda carrera con pago para estudio de homologación | 7 de febrero de 2024 |
| Estudio de homologación admitidos simultaneidad y segunda carrera, Decanaturas y Departamentos | Del 7 al 14 de febrero de 2024 |
| Publicación de los aspirantes nuevos admitidos por lista de espera | A partir de 13 de febrero de 2024 |



ACUERDO No. 092
27 de octubre de 2023

| | |
|---|-----------------------------------|
| Proceso de liquidación de matrícula financiera para admitidos por lista de espera y homologaciones admitidos por lista de espera (<i>Vicerrectoría Administrativa y Financiera</i>) | A partir de 13 de febrero de 2024 |
| Pago homologaciones admitidos por lista de espera | Del 13 al 15 de febrero de 2024 |
| Pago de matrícula financiera de los aspirantes nuevos admitidos por listas de espera | Del 13 al 15 de febrero de 2024 |
| Matrícula académica automática (nuevos, simultaneidad y segunda carrera) | 20 de febrero de 2024 |

ASPIRANTES NUEVOS PREUNIVERSARIOS (Incluye Premédico)

| | |
|---|---------------------------------|
| Inscripciones en línea | Hasta 2 de febrero de 2024 |
| Pago de inscripción (en entidades financieras) | Hasta el 7 de febrero de 2024 |
| Subir en línea los documentos de inscripción | Hasta el 9 de febrero de 2024 |
| Publicación en la web de la lista de admitidos | 15 de febrero de 2024 |
| Proceso de liquidación de matrícula financiera (<i>Vicerrectoría Administrativa y Financiera</i>) | 15 de febrero de 2024 |
| Pago de matrícula financiera | Del 15 al 27 de febrero de 2024 |
| Matrícula académica automática | 29 de febrero de 2024 |

ARTÍCULO SEGUNDO: Aprobar las fechas de inscripciones, admisiones y matrículas para los aspirantes a **TRANSFERENCIA EXTERNA Y TRANSFERENCIA INTERNA** del primer periodo académico del año 2024 de los Programas de Pregrado de las sedes Pamplona y Villa del Rosario-Cúcuta, así:

ASPIRANTES A TRANSFERENCIAS

| | |
|---|--|
| Inscripciones en línea para todos los programas (<i>excepto Educación Física</i>) | Hasta el 30 de diciembre de 2023 |
| <i>Inscripciones en línea para el Programa de Lic. En Educación Física Recreación y Deportes</i> | <i>Hasta el 6 de diciembre de 2023</i> |
| <i>Pago de inscripción para el Programa de Lic. En Educación Física Recreación y Deportes</i> | <i>Hasta el 7 de diciembre de 2023</i> |
| <i>Prueba de aptitud física, fisiológica y cognitiva a aspirantes al Programa de Lic. en Educación Física Recreación y Deportes</i> | <i>15 y 16 de diciembre de 2023</i> |
| <i>Envío de los resultados de la Prueba de aptitud física, fisiológica y cognitiva por parte del Programa de Lic. en Educación Física Recreación y Deportes a la Oficina de Admisiones Registro y Control Académico</i> | <i>20 de diciembre de 2023</i> |
| <i>Subir en línea los documentos de inscripción y homologación (transferencia externa) para el Programa de Lic. En Educación Física Recreación y Deportes</i> | <i>Hasta el 9 de enero de 2024</i> |
| Pago de inscripción (en entidades financieras) (<i>Ed. Física termina el pago el 16 de junio de 2023</i>) | Hasta el 4 de enero de 2024 |





ACUERDO No. 092
27 de octubre de 2023

| | |
|---|---|
| Recepción de documentos para el proceso de homologación transferencias externas al correo homologaciones@unipamplona.edu.co | Hasta el 9 de enero de 2024 |
| Publicación de lista de admitidos TRANSFERENCIAS | A partir de 31 de enero de 2024 |
| Liquidación de matrículas financieras TRANSFERENCIAS (Vicerrectoría Administrativa y Financiera) | A partir de 31 de enero de 2024 |
| Pago de matrícula financiera TRANSFERENCIAS | Del 31 de enero al 5 de febrero de 2024 |
| Proceso de homologación | |
| Pago de estudio de homologación | Del 2 al 5 de febrero de 2024 |
| Envío a Decanaturas de documentos de admitidos con pago para estudio de homologación | 7 de febrero de 2024 |
| Estudio de homologación Decanaturas y Departamentos | Del 7 al 14 de febrero de 2024 |
| Matrícula académica automática | 20 de febrero de 2024 |

ARTÍCULO TERCERO: Aprobar las fechas de inscripciones, admisiones y matrículas para los aspirantes a **REINGRESO Y CAMBIO DE SEDE** del primer periodo académico del año 2024 de los Programas de Pregrado de las sedes Pamplona y Villa del Rosario-Cúcuta, así:

ASPIRANTES DE REINGRESOS Y CAMBIOS DE SEDE

| | |
|--|--|
| Inscripciones Reingresos y Cambio de sede a Villa del Rosario y Cúcuta | Hasta el 30 de diciembre de 2023 |
| Pago de inscripción Reingresos y Cambio de sede a Villa del Rosario y Cúcuta (en entidades financieras) | Hasta el 4 de enero de 2024 |
| Publicación de lista de admitidos REINGRESOS Y CAMBIOS DE SEDE a Villa del Rosario y Cúcuta | 31 de enero de 2024 |
| Liquidación de matrículas financieras REINGRESOS Villa del Rosario y Cúcuta (Vicerrectoría Administrativa y Financiera) (Los admitidos para cambios de sede realizan el pago como estudiantes antiguos) | 31 de enero de 2024 |
| Pago de matrícula financiera REINGRESOS Villa del Rosario y Cúcuta | Del 31 de enero al 15 de febrero de 2024 |
| Matrícula académica automática Reingresos y Cambios de Sede a Villa del Rosario y Cúcuta | 20 de febrero de 2024 |
| Inscripciones Reingresos y Cambio de sede a Pamplona | Hasta el 8 de marzo de 2024 |
| Pago de inscripción Reingresos y Cambio de sede a Pamplona (en entidades financieras) | Hasta el 12 de marzo de 2024 |
| Publicación de lista de admitidos REINGRESOS Y CAMBIOS DE SEDE a Pamplona | 15 de marzo de 2024 |
| Liquidación de matrículas financieras REINGRESOS Pamplona (Vicerrectoría Administrativa y Financiera) (Los admitidos para cambios de sede realizan el pago como estudiantes antiguos) | 15 de marzo de 2024 |





ACUERDO No. 092
27 de octubre de 2023

| | |
|--|---------------------------------|
| Pago de matrícula financiera REINGRESOS Pamplona | Del 15 al 19 de febrero de 2024 |
| Matrícula académica automática Reingresos y Cambios de Sede a Pamplona | 21 de marzo de 2024 |

ARTÍCULO CUARTO. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación y deroga las normas que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, Y CÚMPLASE,

LAURA PATRICIA VILLAMIZAR CARRILLO
Presidenta

DIANA CAROLINA VILLAMIZAR ACEVEDO
Secretaria

Reviso:
José Alejandro Plata Castilla

Jefe Oficina Jurídica

Proyectó:
Diego José Barrera Oliveros

Director Admisiones, Registro y Control Académico

Revisó:
Laura Patricia Villamizar Carrillo

Vicerrectora Académica